

Una guía para las familias de estudiantes con discapacidades

VISIÓN GENERAL

Los alumnos con discapacidades participan en el proceso de ingreso a la escuela secundaria de la misma forma en que lo hacen aquellos que no tienen discapacidades. Esto se aplica a todos los estudiantes con Programas de educación individualizados (*IEP*, por sus siglas en inglés) en los que se recomienda que acudan a una escuela con un entorno no especializado. Se asignan a las escuelas mediante un proceso por separado los alumnos a quienes se les recomienda cursar estudios de secundaria en un programa especializado del Distrito 75 o un programa de una escuela privada aprobada por el estado de Nueva York que presta servicios a los estudiantes con discapacidades.

Los estudiantes con discapacidades que estén sujetos a los mismos requisitos de ingreso que los estudiantes sin discapacidades, pueden solicitar el ingreso a todas las escuelas y programas enumerados en el directorio de escuelas secundarias de la Ciudad de Nueva York. Los estudiantes con discapacidades pueden rendir el examen de ingreso a las escuelas secundarias especializadas (*SHSAT*, por sus siglas en inglés) y pueden solicitar el ingreso a todos los programas que exigen una audición, inclusive el de la Fiorello H. LaGuardia High School of Music & Arts and Performing Arts, una escuela secundaria especializada de artes visuales y escénicas.

SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL: COMPARACIÓN ENTRE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS Y LAS ESCUELAS INTERMEDIAS

En el nivel de escuela secundaria, el estudiante puede recibir una combinación de diferentes modelos de servicio para diferentes materias. Los alumnos reciben clases de educación general, excepto cuando necesitan apoyos adicionales que no se pueden obtener en el salón de clase de educación general. Esta información se detallará en el *IEP* de su hijo. Todos los estudiantes que reciban co-enseñanza integrada *ICT* o clases especiales no necesariamente asisten juntos a clase en cada uno de los períodos del día.

Es importante pensar acerca de los objetivos de su hijo después de la secundaria y el tipo de diploma que espera obtener. El *IEP* debería reflejar los apoyos y servicios de educación especial que el estudiante necesita para alcanzar el objetivo de su diploma. También es importante recordar que la participación de su hijo en el plan de estudios de educación general y la participación en los exámenes del estado influyen en el objetivo de diploma del alumno. Los estudiantes discapacitados deben cumplir con los criterios establecidos por el estado de Nueva York para obtener un diploma (vea a continuación).

TRANSICIÓN DEL DISTRITO 75 A UNA ESCUELA SECUNDARIA COMUNAL

Hay alumnos que estudian en escuelas intermedias del Distrito 75 y se preparan para hacer la transición a una escuela secundaria comunal. Estos estudiantes deberían participar en el proceso de ingreso a la escuela secundaria. Sin embargo, antes de que reciban clases en una escuela secundaria comunal, estos estudiantes necesitarán realizar una reunión de *IEP* para elaborar un nuevo *IEP* que recomiende servicios de educación especial en una escuela secundaria comunal. Es importante hablar con el psicólogo de la escuela, los maestros de su hijo y el equipo completo del *IEP* para determinar si un programa de una escuela comunal es apropiado para su hijo.

NECESIDADES DE CONTINUAR EN UN PROGRAMA DEL DISTRITO 75

Los alumnos inscritos en programas de escuela intermedia del Distrito 75 que continúen necesitando un programa del Distrito 75 no participan en el proceso de admisión a la escuela secundaria. A estos alumnos la escuela del Distrito 75 en la que estudian les notificará en mayo o junio sobre la escuela secundaria que se les ha asignado. Los estudiantes de programas de inclusión del Distrito 75 que permanezcan en dichos programas participarán en un proceso de solicitud de ingreso administrado por el Distrito 75 para los programas de inclusión de escuela secundaria. Su escuela del Distrito 75 ofrece las solicitudes de ingreso; y el plazo para entregarlas expira en diciembre. Durante los primeros días de la primavera a usted le avisarán acerca de la asignación escolar de su hijo.

PROCESO DE INGRESO A LA ESCUELA SECUNDARIA PARA ESTUDIANTES CON *IEP*

La solicitud del estudiante contiene información acerca de los servicios actuales de educación especial así como también los datos de asistencia a clases en 7.º grado, puntajes en los exámenes estandarizados de lectura y matemática y calificaciones por materias.

Puede encontrar información sobre programas y servicios disponibles en ciertas escuelas a través del consejero vocacional de su hijo, el Directorio de escuelas secundarias, las ferias de escuelas secundarias y cursillos para padres. Los coordinadores de padres, los directores de las escuelas, los vicedirectores, las jornadas de puertas abiertas y el sitio *web* del *DOE* también pueden proporcionarle información útil.

Los estudiantes con discapacidades pueden solicitar ingreso en cualquier escuela secundaria, y se espera de las escuelas que elaboren apoyos flexibles de educación especial para todos los estudiantes asignados por perfil mutuo a tales escuelas. Todos los modelos de prestación de servicios (por ejemplo, Clase Especial) pueden no estar disponibles en todas las escuelas. Una vez que un alumno es aceptado en una escuela secundaria, el equipo del *IEP* puede reunirse en un lapso de 30 días después del primer día de clases para elaborar un *IEP* que recomendará un modelo de prestación de servicios dirigido a satisfacer las necesidades de educación especial de su hijo en esa escuela.

REQUISITOS DE DIPLOMA

Durante las revisiones anuales que se hacen a lo largo de la escuela intermedia, usted y su hijo deberían hablar de los objetivos para la escuela secundaria y los servicios de educación especial que el alumno necesita. El *IEP* de su hijo debe incluir los objetivos apropiados para después de la escuela secundaria a partir de la edad de 15 años o antes (si es que corresponde). En ese momento usted también debe hablar con el personal de la escuela sobre el tipo de diploma que el alumno puede recibir, a saber:

Si necesita más información, llame al (718) 935-2399 o visite nuestro sitio *web*
www.nyc.gov/schools/ChoicesEnrollment/High

T&I 16717 (Spanish)

Tipo de diploma	Requisitos	Opciones posteriores a la escuela secundaria
<i>Regents</i> avanzado	Mínimo 44 créditos; aprobar 8 exámenes <i>Regents</i> con un 65% o mejor (1 <i>ELA</i> , 2 matemática, 1 historia universal, 1 historia y gobierno de Estados Unidos, 2 ciencias, 1 idioma distinto al inglés)	Estudios universitarios en carreras de 4 años, empleo competitivo y prestación del servicio militar
<i>Regents</i>	Mínimo 44 créditos; aprobar 5 exámenes <i>Regents</i> con un 65% o mejor (1 <i>ELA</i> , 1 matemática, 1 historia universal, 1 historia y gobierno de Estados Unidos, 1 ciencias)	Estudios universitarios en carreras de 4 años, empleo competitivo y prestación del servicio militar
Local	Mínimo 44 créditos; aprobar 5 exámenes <i>Regents</i> con un 55% o mejor (1 <i>ELA</i> , 1 matemática, 1 historia universal, 1 historia y gobierno de Estados Unidos, 1 ciencias o 6 exámenes <i>Regents</i> de aptitud (1 lectura, 1 redacción, 1 matemática, 1 historia universal, 1 historia y gobierno de Estados Unidos, 1 ciencias)	Estudios universitarios en carreras de 4 años, empleo competitivo y prestación del servicio militar
<i>IEP</i>	Alcanzar los objetivos académicos especificados en el <i>IEP</i>	No es aceptable para ciertos tipos de empleo, universidades o servicios militares.

ACCESIBILIDAD PARA CASOS DE MOVILIDAD LIMITADA

Un lugar accesible es una instalación dónde no existen obstáculos edilicios o tales obstáculos han sido retirados para permitir que los estudiantes con movilidad limitada tengan acceso a programas y actividades. Existen instalaciones tanto con acceso parcial como con acceso funcional. La accesibilidad de lugar se indica en el Directorio de escuelas secundarias.

QUÉ ES LO QUE HAY QUE TENER EN CUENTA

Durante el proceso de admisión a la escuela secundaria, le recomendamos que considere lo siguiente:

- **Prioridades de admisión:** La prioridad es la primera cosa a considerar al momento de decidir si va a enumerar una escuela en la solicitud. Cada escuela tiene un conjunto distinto de prioridades en la manera en que los cupos se les asignan a los estudiantes, a menudo en función del domicilio del alumno. Las prioridades de admisión para cada escuela se enumeran en el directorio en el lado izquierdo del perfil de la escuela.
- **Prioridad:** Los estudiantes son ubicados en grupos dependiendo de cómo satisfagan los criterios de prioridad. Luego de que se les haya asignado cupo a los estudiantes del primer grupo de prioridades se le ofrecerá cupo al segundo grupo de acuerdo con la disponibilidad de espacio.
- **Método de admisiones:** Usted y su hijo deben entender el método de selección de la escuela. Se recomienda poner en la lista programas que tengan diferentes métodos de admisión.
- **Servicios de educación especial:** Infórmese acerca de los servicios de educación especial disponibles en su escuela. Estos servicios se pueden encontrar en el Directorio de escuelas secundarias. Sin embargo tenga en cuenta que cada año las escuelas ofrecen nuevos programas y servicios para satisfacer las necesidades de sus alumnos.
- **Población estudiantil:** ¿Cuántos estudiantes van a la escuela? ¿Cuántos tienen discapacidades?

RECURSOS ADICIONALES

- Directorio de escuelas secundarias públicas de la Ciudad de Nueva York
- Sitio web de publicaciones del DOE: <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/High/Publications>

Si necesita más información, llame al (718) 935-2399 o visite nuestro sitio *web*
www.nyc.gov/schools/ChoicesEnrollment/High

T&I 16717 (Spanish)